

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19578 *ORDEN SCO/3776/2004, de 10 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2062/2004 de 16 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Intensiva.*

Advertido error en la Orden SCO/2062/2004 de 16 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 28 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 23772 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (2201) H. Gral. San Jorge: Donde dice Laplaza Marín, José, debe decir Salvo Callen, Luis.

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet:

Donde dice Cebrián Martín, Carlos, debe decir Lahuerta Lorente, Lourdes.

Donde dice Pardo Zubiri, Alfonso, debe decir Melendo Gimeno, Julio.

En la Comisión Delegada (3301) H. U. Central de Asturias:

Donde dice Menéndez Hevia, Jesús, debe decir Pérez Silva, Elías.

Donde dice Sin designar (1), debe decir Quiroga Ruiz, José María.

En la Comisión Delegada (3310) H. Valle del Nalón: Donde dice Fernández Fernández, J. Antonio, debe decir Rodríguez Roldán, José Manuel.

En la Comisión Delegada (0704) H. Verge del Toro: Donde dice Sin designar (1), debe decir Acosta Escribano, José Antonio.

En la Comisión Delegada (0706) H. Can Misses: Donde dice Sin designar (1), debe decir Valle Herraiz, Javier.

En la Comisión Delegada (1313) C. H. La Mancha Centro: Donde dice Sin designar (1), debe decir López Onega, Pedro.

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: Donde dice Martínez García, José Carlos, debe decir Gómez Fernández, Enrique.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo: Donde dice García Antonio, Juan, debe decir González Sanjuán, Rosario.

En la Comisión Delegada (2403) C. H. de León: Donde dice Sin designar (1), debe decir Quiroga Prado, Luis.

En la Comisión Delegada (5171) H. de Ceuta: Donde dice Ramírez Rodrigo, Carlos, debe decir Ferreras Duarte, Antonio.

En la Comisión Delegada (0607) H. Don Benito-Villanueva de la: Donde dice Cidoncha Calderón, Belén, debe decir Sin Designar.

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre: Donde dice Romero Martínez, Alfredo, debe decir Arenas Barbero, Joaquín.

En la Comisión Delegada (2852) H. U. de Getafe: Donde dice Guinea Esquerdo, Luis, debe decir García Navarrete, Fernando.

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa: Donde dice Asuero de Lis, M.^a Soledad, debe decir Bermúdez de Castro Pffifer, Adolfo.

En la Comisión Delegada (5202) H. Comarcal de Melilla: Donde dice González Calvo, Rafael, debe decir García Castillo, Antonio M.^a

En la Comisión Delegada (3003) H. U. Morales Meseguer: Donde dice Sin designar (1), debe decir Rodríguez García, Ángel.

En la Comisión Delegada (3009) H. Rafael Méndez: Donde dice Sin designar (1), debe decir Rodríguez García, Ángel.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

COMUNIDAD AUTONÓMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

19579 *ORDEN de 3 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, de corrección de errores de la de 13 de octubre de 2004, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos.*

Advertido error en la Orden de 13 de octubre de 2004, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos, procede la corrección de la misma en los siguientes términos:

La base Novena-bis, relativa al Derecho de concurrencia y/o consorte, queda redactado de la siguiente manera:

«Derecho de concurrencia y/o consorte

Novena-bis. Se entiende por derecho de concurrencia y/o consorte la posibilidad de que varios maestros con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros o localidades de una provincia determinada.

Este derecho tendrá las siguientes peculiaridades:

Los participantes incluirán en sus peticiones centros o localidades de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrentes.

El número de maestros que pueden solicitar como concurrentes será, como máximo, de cuatro, siendo preciso que cada uno de los solicitantes presente instancia por separado.

La adjudicación de destino a estos funcionarios se realizará entre los puestos de trabajo vacantes que serán objeto de provisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (BOE. del 6).

De no obtener destino de esta forma se considerarán desestimadas las solicitudes de todos los funcionarios del Cuerpo de Maestros de un mismo grupo de concurrentes.

No podrán participar por este derecho los propietarios provisionales, al ser forzosa su participación en el Concurso.»

Murcia, 3 de noviembre de 2004.—El Consejero, Juan Ramón Medina Precioso.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19580 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 266, de fecha 8 de noviembre de 2004, se ha publicado anuncio relativo a las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante oposición libre, dos plazas de personal funcionario, en la Escala Ejecutiva, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría Policía.

La convocatoria se regirá por las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 251, de 22 de octubre de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 8 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Belinchón Jiménez.

19581 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Alcaldía-Presidencia ha resuelto convocar una plaza de Técnico/a de Instalaciones, personal laboral fijo. Procedimiento concurso-oposición, turno libre.

Publicación de bases:

Generales: B.O.C.M.: n.º 60, de fecha 12 de marzo de 2002.

Específicas: Generales: B.O.C.M.: n.º 108, de fecha 7 de mayo de 2004 y n.º 236, de fecha 4 de octubre de 2004.

Plazo y presentación de instancias: De veinte días naturales, a partir de la publicación en el B.O.E., en el Registro General.

Coslada, 20 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Raúl López Vaquero.

19582 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de El Toboso (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 242, de fecha 20 de octubre de 2004, se han publicado las bases de la convocatoria para la cobertura, por el procedimiento de movilidad de la plaza de funcionario del Ayuntamiento de El Toboso que, a continuación, se relaciona:

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Denominación: Oficial. Número de vacantes: Una.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas se hará en el Registro General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en todo caso, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

El Toboso, 21 de octubre de 2004.—La Alcaldesa, Natividad Martínez Argumánez.

19583 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Mediante resolución de la Alcaldía se convocó concurso de méritos, en turno libre, para proveer una plaza de funcionario de la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Las bases reguladoras de esta convocatoria han sido públicas, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 248, del día 15 de octubre de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Molins de Rei, 22 de octubre de 2004.—El Alcalde, Víctor Puntas Alvarado.

19584 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete número 99, de 25 de agosto de 2004, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición (promoción interna), una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativa, vacante de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación Local.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.

Hellín, 26 de octubre de 2004.—El Alcalde, Diego García Caro.

19585 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2004, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente al concurso para proveer un puesto de trabajo adscrito al Grupo A.*

Publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 29 de octubre de 2004, las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que seguidamente se dirá, por el procedimiento de concurso, mediante el presente extracto de citadas bases se pone en general conocimiento de los interesados en participar en mencionada convocatoria que podrán formular su instancia, presentándola en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Denominación del puesto: Un puesto de Jefe de Sección Centro de Estudios Extremeños. Grupo: A. Escala: Admón. Especial. Complemento destino: 24. Complemento específico: 10.751,04 euros.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz.

Badajoz, 29 de octubre de 2004.—El Presidente, P. D. (Decreto 01-07-03, B.O.P. 16-07-03), el Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior, Manuel Vázquez Villanueva.

19586 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2004, del Ayuntamiento de Martorell (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Martorell se hace pública la convocatoria para la selección de personal vacante en la vigente plantilla del personal laboral fijo, correspondiente a las siguientes plazas:

Una plaza de Portero de Escuela Pública, mediante concurso-oposición libre.

Una plaza de Vigilante de Mercados, mediante concurso-oposición libre.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP) número 236, de fecha 1 de octubre de 2004 y en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (DOGC) número 4.236, de fecha 11 de octubre de 2004.